



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE SOLDADURA DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1 de la Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de soldadura del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, esta dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Soldadura del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional indicando, en los supuestos de exclusión, la causa de la misma.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles (desde el día 22 hasta el 28 de noviembre de 2019, ambos incluidos) para efectuar alegaciones y subsanar la falta y/o acompañar lo documentos preceptivos, tal y como establece apartado 7.1 de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de León.

Las alegaciones y la documentación relativa a las subsanaciones irán dirigidas al titular de la Dirección Provincial de Educación de León y se presentarán preferentemente en alguno de los registros de la Junta de Castilla y León, pudiendo presentarse también en cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 21 de noviembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/07/2012, BOCyL 13 de julio)

(Firmado en el original)

Fdo: Jesús Víctor Díez Peña